LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

DESDE 1808 HASTA NUESTROS DÍAS

Pamela Beth Radcliff

Ariel

HISTORIA

LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

DESDE 1808 HASTA NUESTROS DÍAS

Pamela Beth Radcliff

Traducción de Francisco García Lorenzana

Ariel
HISTORIA

Título original: *Modern Spain. 1808 to the Present*

Primera edición: junio de 2018

© 2017, Pamela Beth Radcliff, de la Universidad de California en San Diego

© 2017, John Wiley & Sons Ltd.
Todos los derechos reservados. Traducción autorizada de la edición en inglés publicada por John Wiley & Sons Limited. La responsabilidad de la precisión de la traducción recae únicamente en Editorial Planeta S.A. (Ariel) y no es responsabilidad de John Wiley & Sons Limited. Ninguna parte de este libro puede reproducirse de ninguna forma sin el permiso por escrito del titular original de los derechos de autor, John Wiley & Sons Limited.

© 2018, Francisco García Lorenzana, por la traducción

Derechos exclusivos de edición en español
reservados para todo el mundo
y propiedad de la traducción:
© 2018: Editorial Planeta, S. A.
Avda. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona
Editorial Ariel es un sello editorial de Planeta, S. A.
www.ariel.es

ISBN 978-84-344-2785-3
Depósito legal: B. 7.997-2018

Impreso en España por Huertas Industrias Gráficas

El papel utilizado para la impresión de este libro
es cien por cien libre de cloro y está calificado como papel ecológico.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor.
La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).
Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos)
si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.
Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com
o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

1

ESPAÑA EN LA «ERA DE LAS REVOLUCIONES»

Situar el comienzo de la historia de la España contemporánea en 1808 es, como siempre cuando se trata de una periodización, una decisión algo arbitraria. En el modelo tradicional del «fracaso» de la España contemporánea, 1808 marcaba el momento en el que el tambaleante Antiguo Régimen, incluido su enorme aunque mal gestionado imperio, recibió el golpe de gracia con la invasión de los ejércitos de Napoleón. En esta versión, como las ideas liberales fueron importadas e impuestas desde el exterior, la era revolucionaria fue más efímera en su impacto a largo plazo, el primer acto en una lucha continua entre las «dos Españas», en la que el sector «moderno» siempre fue el más débil. En la versión revisionista, 1808 siguió siendo el punto de inflexión crucial, el inicio de una revolución liberal y nacional que abrió la era contemporánea de España y que demostraba una similitud con lo que estaba ocurriendo en el resto de Europa occidental.

El año 1808 sirve a los dos relatos porque simboliza la inauguración de la «crisis triple» del Antiguo Régimen, incluida la crisis dinástica provocada por la abdicación del rey Borbón y de su heredero, la crisis de soberanía generada por la invasión de las tropas francesas y la crisis constitucional producida por la legitimidad debilitada de la monarquía española.[1] La resistencia contra los franceses, que condujo a la convocatoria en 1810 de unas Cortes constituyentes que afirmaban su legitimidad a partir de la soberanía de la nación, desencadenó en España la versión de la revolución política que definió el período de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Aunque la «era de las revoluciones» vino seguida por una restauración absolutista en 1814, cuyo principio fundacional era regresar al *statu quo ante* «como si no hubiera ocurrido nada», en palabras del decreto del nuevo rey Fernando VII, no fue una vuelta a la monarquía española del siglo XVIII. Así, los temas planteados en este período abrieron una nueva era política que definió los parámetros del debate y de la lucha durante el siglo y medio que siguió.

Aunque 1808 marca una obertura conveniente de la era «contemporánea» en España (similar a 1789 para Francia), este punto de inflexión político se enmarcaba en un período de transición más largo, desde la década de 1780 a la de 1820,

marcado por cambios estructurales a largo plazo y una crisis económica a corto plazo. A nivel global, esta transición culminó con cambios radicales en las formas de gobierno y en las regulaciones de la economía, así como en vuelcos importantes en la distribución global del poder. Al mismo tiempo, hubo continuidades significativas entre un Antiguo Régimen que era más dinámico de lo que se creía y un orden liberal emergente que echó raíces de manera lenta y desigual.[2]

En el relato del fracaso se creía que España había quedado atrás durante esta época de transformación global, pero la erudición revisionista ha dibujado un retrato más dinámico de una economía y una sociedad que se embarcaron en una trayectoria de crecimiento gradual y de cambio a finales del siglo XVIII que continuó hasta el siglo XX.[3]

Para comenzar este libro sobre la España contemporánea, este capítulo proporcionará una panorámica de principios del siglo XIX, desde la posición de España en el orden global hasta su estructura económica y social, y terminará con la crisis política de 1808-1814 que marcó la frontera, bastante porosa, entre los siglos XVIII y XIX. La metáfora de una «panorámica» tomada desde un tren en movimiento expresa mejor la idea de una transición no lineal desde el Antiguo Régimen a la era contemporánea, que una palabra más estática como «punto de partida».

ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO, 1780-1820

En el centro europeo del período tumultuoso y de transición representado por la «era de las revoluciones» se encontraban los grandes imperios de la época, en especial el español, el francés y el británico, que se embarcaron en un conflicto creciente en torno a una red de intercambios comerciales y de consumo cada vez más global.[4] (Véase Mapa I.) Todos los Gobiernos imperiales respondieron a esta competición con reformas que tenían como objetivo mejorar la obtención y canalización de las ganancias y los ingresos en su propio beneficio.[5] La necesidad de un flujo de ingresos más grande y seguro se vio al mismo tiempo impulsada por un aumento del gasto militar de los imperios de ultramar implicados en una guerra global. Pero dichas reformas también generaron revueltas coloniales, en especial en los imperios atlánticos, que hicieron necesario aún más gasto militar para aplastarlas. La crisis fiscal que afligió a todos los grandes imperios también animó a la implantación de arriesgadas reformas políticas, la más conocida de las cuales fue la convocatoria de la asamblea del Antiguo Régimen francés, los Estados Generales, que constituyó el detonante de la trascendental Revolución francesa.

En contraste con el relato marxista clásico que interpretaba esta crisis económica y política como el resultado de una revolución industrial y de la clase burguesa que puso en marcha la disolución del Antiguo Régimen en Europa a finales del siglo XVIII, las investigaciones más recientes reducen el impacto de la revolución industrial en la crisis política del siglo XVIII. Hoy en día se acepta

que la imagen de una transformación industrial europea ya en marcha a principios del siglo XIX resulta, en gran medida, exagerada. Así, en 1840, el 45 % de la producción industrial del mundo procedía de Gran Bretaña, con un segundo nodo industrial que no emergió en Bélgica hasta después de la década de 1830.[6] Desde esta perspectiva, no existe ningún fracaso de la revolución industrial o burguesa para explicar el caso español.

Aparte de la excepción británica, las trayectorias industrializadoras en el resto de Europa solo empezaron a divergir de manera importante en la segunda mitad del siglo XIX. Incluso entonces, las estadísticas nacionales de industrialización pueden conducir a error. Es decir, la mayor parte de la industrialización continental del siglo XIX estaba concentrada en un área principal de Europa central que abarcaba regiones de varios países, incluido el norte de Italia y el norte de Francia, Alemania occidental y Bélgica, todas las cuales compartían las condiciones favorables de ricos depósitos de carbón, ríos navegables, densidad de población y tierra fértil. Además, la industrialización no fue el único camino hacia el crecimiento económico y una mayor prosperidad. Por eso, algunas de las economías europeas de más «éxito» basaron su crecimiento en la agricultura y el comercio hasta bien entrado el siglo XX, como fue el caso de los Países Bajos y del resto de Francia. Incluso en Inglaterra, la mayoría de los trabajadores adultos a mediados del siglo XIX seguían trabajando en el sector agrícola, con menos del 5 % prestando sus servicios en fábricas.

Al igual que la industrialización, la urbanización también se implantó gradualmente, al menos hasta la década de 1870. Así, el patrón básico de organización espacial de las ciudades no cambió demasiado desde el inicio de la expansión en el siglo XVI hasta la década de 1780. Durante este período, la población urbana global creció lentamente, del 9 % en 1600 al 12 % en 1800, un porcentaje que no aumentó significativamente hasta después de la década de 1870. Mientras que capitales como Londres, París y Berlín doblaron su tamaño en la primera mitad del siglo, la mayor parte de los europeos continentales, incluidos los españoles, vivían en ciudades pequeñas y pueblos.[7] La cuestión es que el impacto de la urbanización, como el de la industrialización, fue desigual y bastante limitado en su conjunto fuera de Inglaterra a principios del siglo XIX.

Aunque la mayor parte de los europeos vivían y trabajaban en una economía y una sociedad agrarias a principios del siglo XIX, también existía una gran diversidad dentro de este sector. Un modelo era Francia, con una mayoría de explotaciones familiares comerciales y una clase de campesinos prósperos. Otra estructura dominaba en los países de Europa oriental como Polonia y Rusia, en los que la mayor parte de las tierras de cultivo estaban divididas en enormes propiedades aristocráticas cultivadas mediante trabajo servil, con frecuencia de baja productividad. Una tercera realidad agraria eran pequeñas explotaciones de subsistencia, en las que campesinos pobres seguían obrando en los márgenes de la economía comercial. En la mayoría de los países europeos, pero en especial en España, esta

Mapa I. El Imperio español, 1800.

variedad de estructuras agrarias coexistía dentro de sus fronteras nacionales, en función de los patrones de propiedad de la tierra, la conexión con los mercados, la fertilidad del suelo y la topografía, y la densidad de población. Así, de la misma manera que no existió una transformación monolítica hacia una sociedad industrial urbana, no hubo una sociedad agraria «tradicional» uniforme esperando que la transformasen.

Lo que estaba ocurriendo por todo el planeta a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX era una serie de «revoluciones industriosas» impulsadas por una demanda creciente de los consumidores, que reorganizaron la producción y el consumo, y aumentaron tanto el comercio como la especialización, lo que incluye su manifestación en forma de plantaciones de esclavos en el Caribe y América del Norte.[8] En el mundo atlántico de los imperios español, francés y británico, los mercaderes crearon vínculos entre bienes y consumidores, trayendo té, café, azúcar y tabaco desde las Américas a los hogares europeos. En España, una creciente industria del percal en Cataluña alimentó las tendencias de moda de consumidores adinerados por todo el imperio.[9] Estas revoluciones industriosas generaron una gran riqueza, pero también desigualdades profundas dentro de las sociedades y entre ellas. A un nivel global, esta desigualdad inició la «gran divergencia» en riqueza, esperanza de vida y productividad entre Europa occidental y el resto del mundo, y se convirtió en uno de los rasgos característicos del siglo XIX.[10]

Al mismo tiempo, las jerarquías dentro de Europa, entre el centro y la periferia, también estaban cambiando, pero en la economía del siglo XVIII el futuro de España como potencia europea era aún muy difícil de predecir. La clave del éxito potencial de España en el cambio de la economía global era el establecimiento de una relación comercial y de intercambios más efectiva con sus colonias americanas. El éxito de la reconstitución de los imperios para enfrentarse a los retos de la economía global iba a ser un factor crucial para determinar qué Estados saldrían de la crisis de finales del siglo XVIII como las grandes potencias del siglo XIX. En 1820, la trayectoria futura del imperialismo europeo seguía sin estar clara. En ciertos casos, la reconstrucción implicó la pérdida de algunas colonias y la incorporación de otras, como les sucedió a Gran Bretaña y Francia, mientras que España tomó la ruta menos ventajosa de la reducción de su imperio colonial (entre 1810 y 1825 perdió la América continental) y la reorganización de sus colonias restantes en las Antillas y las Filipinas.[11]

Aun así, la reducción del imperio colonial de España no era un resultado inevitable de la crisis del siglo XVIII. Así, la monarquía española del siglo XVIII estaba llevando a cabo un intento valiente y al menos en parte exitoso con las llamadas «reformas borbónicas» para transformarse de un imperio «conquistador» en un imperio comercial efectivo, un esfuerzo que en ningún caso estaba destinado al fracaso y a la disolución.[12] Aunque era cierto que la posición de España como el viejo imperio la colocó en una actitud defensiva con la necesidad de tener que adaptarse a la rápida evolución de las dinámicas comerciales e imperiales, la

imagen de un Imperio español esclerótico y momificado que estaba esperando el menor roce para que se derrumbase todo el edificio se ha puesto en cuestión de una manera muy convincente. La lealtad transatlántica a la monarquía española siguió siendo fuerte durante el período napoleónico, incluso cuando las élites criollas y metropolitanas intentaban negociar una solución común para la crisis de la soberanía imperial. La pérdida de las colonias americanas surgió de lo que un estudioso llama una «cadena de desequilibrios», no de una debilidad inherente del imperio o por la aparición de movimientos nacionalistas.[13] Las y los académicos no se ponen de acuerdo a la hora de situar el punto de no retorno de la independencia americana, pero pocos lo ubican en 1808.

Aunque la crisis económica de la era napoleónica fue importante para la posición ocupada por España a corto plazo, no fue tan definitivamente devastadora como se había creído. El desarrollo también se vio interrumpido en Francia y las tierras alemanas sufrieron por la ocupación francesa y la caída en picado del comercio. Para España, la estimación tradicional de un descenso del 75 % de su actividad comercial entre 1792 y 1827 se ha revisado en la actualidad, dando lugar a una lectura mucho más optimista.[14] Mientras que sigue siendo cierto que algunos sectores cayeron, el impacto fue desigual y la recuperación y adaptación fue relativamente rápida. En particular, el puerto atlántico de Cádiz, que había dominado el comercio de las Indias en el siglo XVIII, experimentó un colapso económico del que nunca se recuperó del todo. Pero en otros casos, los bienes que se exportaban a las Indias encontraron rápidamente otros mercados, como el trigo y el hierro castellanos, que fueron a Cuba, y los textiles catalanes, que se destinaron a los mercados peninsulares y después a Cuba.[15] La conclusión principal es que las pruebas existentes no sustentan la pretensión de que la crisis mundial de finales del siglo XVIII y principios del XIX empujó a España a una situación periférica permanente en el mundo del XIX.

UNA INSTANTÁNEA DE LA ECONOMÍA: CRECIMIENTO GRADUAL

Desde la perspectiva de la diversidad económica europea a principios del siglo XIX, los historiadores económicos han dejado de plantear la pregunta ahistórica de por qué España fracasó en seguir la senda inglesa durante este período, y han vuelto su atención a lo que en realidad ocurrió y sus causas. La «instantánea» más convincente de la economía española a principios del siglo XIX presenta la imagen de un cambio económico y social gradual, y un crecimiento sostenido que empezó en las décadas finales del siglo XVIII y continuó a lo largo del XIX, impulsado por el crecimiento demográfico, la comercialización y la especialización crecientes, y las redes comerciales regionales. Así, la agricultura comercial se desarrolló en las regiones mediterráneas, una industria textil tomó forma en Cataluña y un mercado inmobiliario emergente puso a disposición más tierras para su explotación. Al

mismo tiempo, la mayor parte de estos desarrollos siguieron siendo de un alcance e impacto local y regional, con un claro contraste entre la periferia más dinámica y un centro de crecimiento más lento. El resultado fue un paisaje económico desigual y no integrado que condujo a una economía «española» dinámica o nacional a principios del siglo XIX.

Un análisis de la economía peninsular en la década de 1770 deja claro que las condiciones naturales para cualquier forma de «despegue» agrícola o industrial de tipo inglés eran altamente desfavorables. Sin plantear un determinismo geográfico que no deja espacio para la acción humana, España dispone de pocas de las condiciones naturales que alimentaron el crecimiento de las economías de más éxito. En primer lugar, la península era una gran extensión de territorio con obstáculos geográficos para una fácil comunicación de bienes y personas. En contraste con la pequeña nación insular de Inglaterra, que también estaba bien conectada por ríos, España tiene pocos ríos navegables para conectar el interior con las costas, y estaba dividida por elevadas cordilleras montañosas, entre ellas la que separa la península del resto de la Europa continental. (Véase Mapa II.) También era uno de los países europeos menos poblados, lo que hacía que fuera aún más costoso establecer redes mercantiles. Igualmente importante fue que España tuviera escasas reservas de carbón y hierro, que abundaban en lo que se convertiría en el área industrial central de Europa. La combinación de un carbón y un hierro de baja calidad y un transporte caro significaba que, a principios del siglo XIX, era más barato importar carbón británico a Cataluña que extraer y transportar carbón español.

En cuanto a la agricultura española, las condiciones naturales desfavorables son las máximas responsables de unas cosechas y una productividad que se encontraban entre las más bajas de Europa occidental. Así, España tenía el nivel de precipitaciones más bajo de Europa occidental, y en general un suelo pobre que no era el más adecuado para cultivar. Estas condiciones también significaban que la agricultura española no se podía beneficiar de las innovaciones tecnológicas responsables del éxito en el aumento de las cosechas en Inglaterra, como el arado tirado por bueyes.

Más allá de las condiciones naturales, también existían razones históricas y políticas que dibujaban un contexto desfavorable para una revolución agrícola. En el caso inglés, el movimiento de cerramientos a finales del siglo XVIII aseguró un régimen de propiedad privada al mismo tiempo que liberaba una fuerza laboral rural desplazada para la industrialización. En España, la mayor parte de la tierra seguía controlada por unas relaciones de propiedad complejas que dificultaban la inversión privada.[16] De esta manera, las dos terceras partes de la superficie de España estaban o bien en manos de la Iglesia, o bien bajo el control de las familias nobiliarias, lo que significaba que no se podían comprar ni vender. Es más, buena parte del resto de las tierras comunales, propiedad de la Corona o de ciudades y pueblos, se usaban colectivamente o se cedían a arrendatarios. Aunque una parte de estas tierras estaban cultivadas, los arrendatarios tenían que pagar muchos

Mapa II. Mapa físico con indicación de las regiones, 1800.

impuestos o incluso derechos señoriales a los propietarios. Como tantas tierras estaban en régimen de *manos muertas*, el precio de la tierra restante que estaba disponible para la venta era muy alto a causa de su escasez. Como consecuencia, menos del 25 % de la tierra cultivable en España se trabajaba en 1815.

Otro obstáculo para la mejora de la agricultura se encontraba en la vigencia del régimen señorial, que dividía partes del reino en feudos privados, aunque de una manera mucho más desigual que en las sociedades feudales clásicas como Francia. Mientras que los señoríos habían sido abolidos en Francia durante la Revolución, garantizando el derecho de propiedad a un gran número de propietarios campesinos, en España el régimen señorial fue brevemente abolido entre 1812-1814 y de nuevo en 1820, pero no fue desmantelado permanentemente hasta la década de 1840. Así, en 1800 existían más de 13.000 señoríos intactos en España, que cubrían alrededor de dos terceras partes del territorio. La mitad de la población campesina estaba sometida al gobierno jurisdiccional de un señorío, que en algunos casos significaba que el señor noble tenía derecho a todo, desde ciertos servicios hasta tasas e impuestos, y ejercía las funciones de alcalde, juez y administrador local.

Un elemento final que desincentivaba la inversión en tierras de cultivo eran los privilegios tradicionales que mantenía la poderosa unión de ovejeros trashumantes, la Mesta. Desde la Edad Media, los trashumantes habían mantenido el privilegio de trasladar a sus ovejas desde Castilla la Vieja y León, donde permanecían en verano, a las llanuras de Extremadura y Andalucía, donde pasarían el invierno. En 1800 se estimaba que cinco millones de ovejas tenían derecho de paso a través de cualquier propiedad que encontrasen en su camino durante el viaje de 550 a 900 kilómetros, y regularmente destrozaban cultivos y aplastaban cosechas.[17] El llamado derecho de posesión de la Mesta tenía su origen en la época en que la lana era el centro de la economía castellana, pero aunque la agricultura la había superado en importancia, la unión siguió siendo lo suficientemente poderosa para retener sus privilegios hasta 1836, cuando fue abolida en el marco de las reformas liberales para dotar de mayor seguridad a la propiedad privada.

DESARROLLO REGIONAL DESIGUAL: DIVISIÓN CENTRO/PERIFERIA

Aunque estas condiciones naturales y producto de la acción humana significaban que una transformación económica drástica era un escenario muy poco probable, un análisis regional más pormenorizado revela una economía y una sociedad en evolución en lugar de estancadas, con nodos dinámicos localizados en especial en la periferia. La divergencia entre una periferia más dinámica y un centro de crecimiento más lento empezó en el siglo XVIII, cuando casi todas las ciudades importantes del interior durante la Edad Moderna, excepto Madrid y Zaragoza, entraron en declive.[18] Así, aunque la población urbana total en España permaneció estable desde mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX, ciudades periféricas como Barcelona, Málaga, Valencia y Santander estaban creciendo, al igual que el porcentaje total de la población que vivía en la periferia.[19]

La región más dinámica era Cataluña, donde la actividad comercial de la década de 1730 promovió un crecimiento económico regional a partir de la década de 1750, con inversiones en la agricultura comercial y las manufacturas, relacionadas con la minería de la plata americana y el comercio exterior.[20] En el centro de esta economía se encontraba Barcelona, que creció de los 30.000 habitantes en 1717 a los 100.000 en 1800. Durante este período, Barcelona se convirtió en el puerto mediterráneo español más importante, solo detrás de Cádiz en volumen y valor del comercio, que se cuadruplicó entre 1760 y 1792. Aunque una parte de este tráfico estaba formado por la reexportación de bienes europeos, el 90 % de las exportaciones de Barcelona en la década de 1790 eran productos españoles y alrededor de la mitad de estos, manufacturas, en especial textiles, sombreros y papel. En este momento había casi 100 empresas manufactureras textiles en Barcelona, entre ellas fábricas de hilado y de estampado de percal, estando el sector

de la hilatura mecanizado desde la década de 1790.[21] El resto de las exportaciones procedían del sector agrícola comercial de Cataluña, incluido el vino y el brandi, así como la industria pesquera.

La red regional mediterránea

Pero la economía catalana también estaba integrada en una red regional más amplia que abarcaba la costa mediterránea de Valencia, Alicante, Murcia y Andalucía oriental, con centros en las ciudades portuarias de Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga. Esta red se formó a principios del siglo XVIII y se volvió cada vez más activa a medida que avanzaba el siglo.[22] De hecho, la mayor parte del comercio de Barcelona recorría esta ruta comercial mediterránea, con un porcentaje relativamente pequeño destinado a América. El segundo nodo importante en esta red era Valencia, que desarrolló una floreciente agricultura comercial basada en los cítricos y el arroz a partir de mediados del siglo XVIII, así como una industria textil de la seda. Siguiendo por la costa, Alicante y Cartagena se convirtieron en puertos de referencia para el mercado de Madrid, intercambiando arroz valenciano por trigo castellano, y Málaga producía vino y uva, doblando sus exportaciones entre la década de 1740 y la de 1780. Todas estas ciudades costeras también desarrollaron rutas comerciales hacia el interior, desde Valencia a Andalucía, de Málaga a Granada y de Alicante a Madrid, que se intensificaron en respuesta al bloqueo napoleónico y a la alteración de los mercados americanos. Aunque las partes de este sistema comercial mediterráneo sufrieron durante estas crisis económicas, en la década de 1820 la recuperación estaba en marcha, impulsada por el rápido crecimiento de la economía azucarera y esclavista en Cuba, así como por una reorientación hacia el mercado peninsular.

La parte agrícola de este dinamismo regional se vio en parte favorecida por unos acuerdos de posesión de la tierra específicos de cada región. En Cataluña, muchos de los campesinos prósperos se beneficiaron de la práctica de la enfiteusis, que les otorgaba derechos hereditarios para cultivar, aunque no fueran los propietarios. Y en Valencia existían menos formas de interferencia con la propiedad privada, en especial por parte de los derechos de la Corona y de los pueblos. Aunque la propiedad de la tierra no estaba extendida, los campesinos ricos que arrendaban tierras de propietarios nobiliarios o de la Iglesia disponían de condiciones favorables que animaban a invertir en regadío y en el cultivo intensivo de cosechas especializadas que iban a definir la agricultura de la región. En 1785, la Corona reforzó la posición de los arrendatarios con un decreto que fijaba que solo podían ser expulsados si el propietario quería cultivar las tierras por sí mismo. Aunque los privilegios del Antiguo Régimen como las exenciones de tasas e impuestos seguían perjudicando a los agricultores que no eran nobles, cuando los liberales iniciaron las ventas de tierras en la década de 1830, estos campesinos habían acumulado ca-

pital suficiente para comprar la tierra que trabajaban, mientras que pocos de los señores nobles fueron capaces de convertir sus privilegios en propiedad. El resultado fue una cultura creciente de «individualismo agrario» incluso dentro de los límites del Antiguo Régimen.[23] La agricultura comercial y especializada que se desarrolló en este contexto ilustra la tesis de la heterogeneidad de la economía española, así como el dinamismo continuado de sectores específicos.

La red regional del Atlántico Norte

La segunda y más pequeña red regional abarcaba la costa septentrional atlántica desde las provincias vascas a Galicia. Aunque esta red no alcanzó su punto culminante hasta que el ferrocarril facilitó el transporte en la segunda mitad del siglo XIX, desde mediados del siglo XVIII se empezaron a encajar las piezas de una economía comercial regional basada en una agricultura y una minería a pequeña escala. Hasta ese momento, las provincias septentrionales de Galicia, Asturias y Santander habían permanecido bastante aisladas detrás de las cordilleras montañosas, con pequeñas explotaciones agrarias locales y en su mayor parte autosuficientes. Con un patrón de posesión de la tierra muy diferente de la costa mediterránea, existía un gran número de campesinos propietarios con parcelas pequeñas y menos de un 25 % de jornaleros sin tierra. Seguían existiendo variaciones dentro de este marco general de pequeñas explotaciones, propiedad de los campesinos. Por ejemplo, había un predominio de parcelas aún más pequeñas, o minifundios, en Galicia, como consecuencia de las leyes de herencia que obligaban a la división de la propiedad entre todos los hijos. En este contexto, la industria manual del lino proporcionaba unos ingresos adicionales a las familias cuyas parcelas no podían garantizar una agricultura de subsistencia. Por el otro lado, la cultura de la primogenitura en las provincias vascas mantuvo las explotaciones familiares intactas a lo largo de las generaciones, disponiendo de nuevos puestos de trabajo en la industria del hierro. Aun así, el denominador común de las parcelas pequeñas significaba que el crecimiento de la población durante el siglo XVIII amplió los límites de una economía de subsistencia mucho antes de la década de 1830.

El primer nodo de esta red económica regional era Bilbao, donde una industria metalúrgica impulsada por el carbón y la energía hidráulica estaba exportando hierro además de la lana castellana hacia otros puertos españoles, así como a Inglaterra, desde principios del siglo XVIII. La industria metalúrgica empleaba a varios miles de personas, que trabajaban extrayendo el mineral, transportándolo hasta la costa, refinándolo y cargándolo en los barcos. Además, a partir de la década de 1750, el camino real que unía Santander con Castilla abrió aún más el mercado cerealístico del interior y animó a una especialización regional de los productos, desde las nueces a la fruta. El camino desde las minas de carbón asturianas hasta el puerto de Gijón en la década de 1780 fortaleció el comercio

este-oeste, haciendo posible llevar en barco el carbón asturiano hasta las fundiciones de hierro vascas. Y cuando la Corona revocó el monopolio de Cádiz sobre el comercio colonial en 1778, Santander y La Coruña se convirtieron en puertos de referencia para los productos procedentes de Europa y de las provincias vascas con destino a América, aunque siguieron siendo mucho más pequeños que los puertos mediterráneos.[24]

Aunque el bloqueo napoleónico y la pérdida del mercado colonial protegido desde luego diezmó el comercio de estos puertos y provocó una crisis de exportaciones específicas como el carbón asturiano y el hierro vasco, también es cierto que la red en su conjunto se recuperó y se adaptó con relativa rapidez.[25] Así, en Galicia el declive de la producción de las telas hechas a mano fue subsanado por la exportación de ganado y la industria del curtido, y en las instalaciones portuarias de Santander empezaron a exportar harina fabricada con trigo castellano a cambio de azúcar cubano. Más lenta en recuperarse fue la minería del carbón asturiana y la fundición de hierro vasca, que tuvieron que esperar a los ferrocarriles en las décadas de 1840 y 1850, si bien en la segunda mitad del siglo XIX estas industrias se habían convertido en el centro dinámico de una red regional que estaba más a la altura de su homónima mediterránea.

Juntas, estas dos redes regionales periféricas generaron una proporción significativa del crecimiento y del dinamismo económico a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en la península. Las economías periféricas eran centros de inversiones comerciales, tráfico marítimo, especialización, minería y manufacturas, encajando en la definición de economías «industriosas» dinámicas. Bendecidas con condiciones favorables, tanto geográficas como históricas, estas redes se encontraban en una trayectoria ascendente que se inició entre principios y mediados del siglo XVIII y continuaron a lo largo del siglo XIX, con una interrupción relativamente breve en las décadas iniciales del siglo XIX. Geográficamente, el acceso a los puertos y al transporte marítimo y fluvial, de los que disponían el carbón y el hierro en una proximidad razonable, proporcionaron una gran ventaja. En cuanto al contexto histórico, el porcentaje relativamente alto de campesinos propietarios o arrendatarios a largo plazo generó más incentivos para especializarse de cara a un mercado al que se podía acceder a través del transporte marítimo y fluvial. Al mismo tiempo, el coste del transporte por tierra y el complejo sistema de tarifas internas mantuvo a estos nodos dinámicos relativamente autónomos, separados entre ellos y el resto de España hasta las últimas décadas del siglo XIX.

Las redes regionales del centro

En contraste con la periferia, la vasta extensión constituida por Castilla, León, Extremadura, La Mancha y el interior o el oeste de Andalucía, que representaban las otras dos redes regionales, disponían de pocos elementos propicios para el desa-

rrollo económico, porque el colapso demográfico de finales del siglo XVI devastó su dinámica economía medieval. Sostenido principalmente por el gran mercado de consumo de la capital, Madrid, el coste del transporte por tierra y la población en declive y dispersa del interior dificultaban las redes comerciales y limitaban la especialización. La región producía en su mayor parte cosechas básicas, en especial trigo, pero también aceite de oliva y jerez más al sur en Andalucía. Mientras que las otras ciudades del interior declinaban o se estancaban, Madrid creció un 400 % de 1700 a 1900, con rutas comerciales que absorbían productos de las regiones limítrofes y de otras más lejanas como Castilla la Vieja y Andalucía. En el siglo XVIII, gran parte de este comercio estaba controlado por regulaciones complejas y por compras subvencionadas que pretendían garantizar el aprovisionamiento de la capital, pero hacia finales de siglo la tendencia se orientaba hacia la confianza en los mecanismos del mercado con la intervención estatal solo durante las crisis alimentarias. No obstante, no fue hasta la construcción de los ferrocarriles cuando pudo florecer el mercado regional interno, con el abaratamiento del transporte del grano tanto hacia la costa como hacia Madrid.

Otra desventaja histórica para el desarrollo económico de esta parte del país eran los diversos patrones de tenencia de la tierra y de asentamiento. En contraste con las pequeñas propiedades campesinas del norte o los arrendamientos seguros del Mediterráneo, el centro y el sur de la península estaban divididos con frecuencia en grandes propiedades. Al sur de la línea que discurre de Salamanca a Albacete, solo una media del 8 % de los campesinos (y en algunos sitios una cifra tan baja como el 5 %) eran propietarios de sus tierras, mientras que hasta el 75 % de la población agrícola eran jornaleros sin tierras.[26] En el otro extremo de la jerarquía, un número pequeño de nobles, con frecuencia absentistas, poseían grandes propiedades, o latifundios, una estructura social y económica que se originó durante la Reconquista medieval. Otra parte de las tierras pertenecían a las municipalidades, a veces mantenidas como tierras comunales y a veces arrendadas para conseguir ingresos para los pueblos. En sus esfuerzos por afirmar su autoridad sobre territorios tan vastos que en su mayor parte habían estado bajo el dominio de al-Ándalus, la Corona entregó grandes porciones de tierra a nobles, órdenes militares y la Iglesia para que las administrasen.[27] La estructura social desigual resultante limitaba la demanda y el poder adquisitivo de los consumidores, de manera que agravaban las dificultades para la construcción de un mercado dinámico.

Aunque no se pone en duda que todas estas condiciones crearon una economía interior menos dinámica que la de la periferia, también resulta importante no presentar una imagen exagerada de estancamiento.[28] Así, el hecho de que esta economía agrícola pudiese abastecer la dinámica población de Madrid, además de enviar cantidades crecientes de trigo a la periferia a lo largo del siglo XIX, indica un nivel significativo de comercialización y de crecimiento económico. La realidad de un trabajo barato y abundante y la mala calidad del suelo no animaban a la mecanización o a una agricultura intensiva en capital, con o sin una tenencia

de la tierra equitativa. De esta manera, incluso en el noroeste, donde la propiedad campesina o la tenencia segura era mucho mayor, las cosechas y los métodos de cultivo no eran significativamente diferentes del sur dominado por los latifundios.

No obstante, la expansión de la tierra cultivada sugiere una respuesta a la demanda y al menos cierto nivel viable de mercado de la tierra. A finales del siglo XVIII, la Corona estaba vendiendo parte de sus propias tierras y había empezado un proceso de expropiación de las tierras de la Iglesia que provocó la reducción de una sexta parte de las propiedades eclesiásticas en 1808. Finalmente, en 1798, la Corona permitió la venta de algunas propiedades de mayorazgo, dando lugar a que algunas familias nobles vendieran parcelas de terreno. La cuestión es que el proceso de venta, cercamiento y cultivo de más tierras para aumentar la producción, que será la marca distintiva de la agricultura española en el siglo XIX, ya estaba en marcha antes de las transferencias masivas de propiedad de las décadas de 1830 a 1860.

DEMOGRAFÍA: UN PATRÓN DE CRECIMIENTO

La mejor prueba de que se trataba de un modelo de crecimiento gradual era el hecho de que este crecimiento económico se viera acompañado de un crecimiento constante de la población. Así, la población mantuvo una trayectoria ascendente desde principios del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, estimulando la economía. Después de la crisis demográfica de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, la población creció un 50 % a lo largo del siglo XVIII, alcanzando finalmente los niveles del siglo XVI en la década de 1770. Entre los dos censos de 1797 y 1833, la población total siguió creciendo, desde los 10,5 millones a los 12,3 millones, a pesar de la crisis de los años napoleónicos. Como consecuencia de esta crisis, el crecimiento de la población de España se debilitó durante el primer tercio del siglo, antes de tomar impulso, aumentando otros 3 millones antes del censo de 1857. Aunque esta tasa de crecimiento era más lenta que la de Gran Bretaña, que dobló su población en la primera mitad del siglo, estaba a la par con la de Francia, los Estados alemanes e Italia.

Tan importante como el crecimiento propiamente dicho fue la transición hacia un patrón demográfico «moderno» de crecimiento permanente, sustituyendo el patrón del Antiguo Régimen de picos de crecimiento seguidos de catástrofes demográficas. A lo largo de Europa, en algún momento del siglo XIX el aumento de la productividad agrícola, la mejora de las redes comerciales y la industrialización permitieron que la mayoría de las sociedades rompieran el ciclo de explosión e implosión de la población. No obstante, el crecimiento demográfico se veía regularmente interrumpido por epidemias y malnutrición, y la esperanza de vida, en especial entre los niños y niñas, no empezó a aumentar significativamente hasta la década de 1870. Así, millones murieron a causa de las epidemias de cólera, y las

grandes hambrunas aún se cobraban su peaje, siendo la más famosa, por supuesto, la hambruna irlandesa. Igualmente significativo es el hecho de que la esperanza de vida de los pobres fuera mucho más baja que la de los ricos, con un diferencial de 12 años en la Alemania de mediados de siglo, por ejemplo.

Si la transición demográfica fue más lenta y más gradual en Europa, España seguía estando cerca de la parte más baja de todos los indicadores. Así, España experimentó estallidos mortales de cólera hasta la década de 1880 y los episodios de crisis alimentarias siguieron produciéndose hasta la década de 1870, mientras que la esperanza de vida y otros indicadores de salud se encontraban en la banda baja del espectro europeo, solo por debajo de Rusia y partes de Europa oriental. Aunque las mujeres también sufrían las epidemias, el parto siguió siendo su causa más alta de mortalidad hasta finales del siglo XIX. No obstante, al mismo tiempo los españoles vivían mejor que lo habían hecho un siglo antes, e incluso los jornaleros sin tierra más pobres vivían más a mediados del siglo XIX que a mediados del siglo XVIII. En su conjunto, las pruebas respaldan la imagen de una transición demográfica en marcha, con un crecimiento constante de la población, aunque los indicadores del nivel de vida mejoraron a un ritmo más lento.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN: OCUPACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIAL

¿Quiénes eran estas personas y qué hacían? Teniendo en cuenta la imagen de una estructura económica en crecimiento, pero segmentada y diversa, las características de la población también variaban considerablemente, aunque el denominador común era una economía fuertemente rural y agraria con una estructura social corporativa tradicional.[29] En términos generales, alrededor del 70 % de la población trabajaba en la agricultura en 1797, mientras que otro 7 % estaba empleado en otras ocupaciones, entre ellas manufacturas artesanas e industriales, y el servicio doméstico en el caso de las mujeres. De los 4 millones de campesinos con tenencia de tierras, 2,3 millones eran propietarios y 1,77 eran arrendatarios, mientras que casi el mismo número —3,7 millones— eran jornaleros sin tierras. Los propietarios campesinos estaban divididos entre los que tenían tierras suficientes para contratar jornaleros, aquellos que habitualmente no los contrataban pero producían un excedente que sostenía a la familia, y aquellos cuya propiedad era insuficiente para sostener a la familia y debían complementar sus ingresos a través del trabajo como jornaleros en explotaciones más grandes.

Para todos los hogares campesinos, la familia era la unidad corporativa básica en la que hombres, mujeres y niños definían sus papeles. Todos los miembros de un hogar trabajaban en una «economía familiar» que dependía de la contribución de todos sus miembros. Las mujeres y los niños realizaban determinadas tareas agrícolas, como recoger aceitunas, desbrozar o sacrificar animales, y a veces se dedi-

caban a la producción doméstica, como hilar con huso, con rueca y tejer. Además, muchos hombres y mujeres campesinos se ocupaban a tiempo parcial en tareas artesanas para consumo propio, entre ellas el trenzado de cestos, la preservación de alimentos, el curtido de cuero para bolsos y sandalias, y la confección de ropa para vestir a la familia. En especial en el mercado escasamente desarrollado de la economía agraria del interior, muchos de estos hogares rurales mezclaban estrategias comerciales y de subsistencia.

Bajo el paraguas común de una sociedad agraria, la estructura de la vida campesina variaba significativamente, dependiendo de los patrones de tenencia de la tierra. Así, en las regiones septentrionales con explotaciones más pequeñas y mayor propiedad campesina, el asentamiento solía consistir en pequeñas aldeas organizadas alrededor del hogar familiar. En estas zonas predominaban los nobles menores o hidalgos, por encima de otros títulos de mayor jerarquía. Enraizados en las primeras fases de la Reconquista cuando aldeas enteras obtuvieron la nobleza universal, en parte de Asturias, el País Vasco y Navarra, hasta el 90 % de la población reclamaba este estatus. En las provincias situadas inmediatamente al sur de estas, como León, Burgos, Álava y La Rioja, entre el 20 y el 40 % de la población eran familias hidalgas. No obstante, podían existir variaciones significativas incluso dentro de un territorio pequeño, como ilustra el estudio clásico de Navarra a principios del siglo XIX.[30] Por un lado se encontraba la Montaña, que agrupaba 700 asentamientos individuales, cada uno de ellos con una media de 200 residentes, muchos de los cuales eran hidalgos. Por otro lado se encontraba el terreno llano y seco de la Ribera, dividido en grandes propiedades trabajadas por jornaleros sin tierras, que vivían en uno de los 25 pueblos agrícolas de entre 1.000 y 3.000 habitantes. Este último patrón de asentamiento era el dominante en el sur de la península, donde los jornaleros vivían en barracas y trabajaban como temporeros, empleados con salarios por debajo de la subsistencia y que sobrevivían con una dieta básica de gazpacho diluido y pan.

En general, la población no agrícola estaba concentrada en las ciudades y en los grandes pueblos con mercado. En lo más bajo de la jerarquía urbana se encontraban los que vivían de la caridad, con frecuencia las familias de trabajadores no cualificados que habían perdido a la persona que aportaba el salario, o aquellos que estaban mental o físicamente enfermos. Las mujeres solteras o viudas podían caer muy fácilmente en la indigencia (el censo de 1860 estimaba que dos terceras partes de los residentes mendigos eran mujeres). El trabajador urbano pobre, tanto masculino como femenino, desarrollaba una variedad de trabajos, de los cuales muy pocos eran específicos de la economía del Antiguo Régimen. Las mujeres pobres se empleaban como lavanderas, costureras, nodrizas y en el servicio doméstico, una categoría que aumentará drásticamente en la primera mitad del siglo XIX. También había varios miles de trabajadoras industriales, en su mayor parte obreras textiles en Barcelona y cigarreras en las fábricas estatales establecidas desde finales del siglo XVIII en Madrid, Sevilla, Gijón y otras ciudades. Alrededor de la mitad de

los obreros textiles eran hombres, pero las fábricas de tabaco eran casi exclusivamente un entorno laboral femenino, como inmortalizó Bizet en su ópera *Carmen*. Fuera de Barcelona, la mayor parte de los trabajadores textiles en las industrias del lino y de la seda manejaban telares manuales en sus casas, en un sistema de trabajo a domicilio dirigido por mercaderes que proporcionaban la materia prima, como era el caso de Valencia. Otra categoría de trabajadores urbanos eran los obreros portuarios, además de diversos trabajadores no cualificados en la construcción, aprendices y oficiales que trabajaban para maestros zapateros, panaderos, sastres y carpinteros, aunque el sistema gremial estaba en decadencia desde finales del siglo XVIII. Los más pobres también eran los candidatos más probables para ser reclutados como soldados de infantería en el Ejército real, que tenía la reputación de recoger a la escoria de la sociedad y de ofrecer unas condiciones terribles.

Por encima de los trabajadores pobres se encontraba la clase media de los maestros artesanos, funcionarios públicos, maestros y profesionales liberales, aunque, con la excepción de los artesanos, esta clase no se iba a ampliar realmente hasta las décadas de 1830-1850 con el crecimiento del nuevo Estado liberal, que les permitió ocupar un número creciente de empleos en la Administración pública, la educación y los medios de comunicación. Finalmente, existía una clase pequeña de plebeyos ricos, que incluía mercaderes, industriales, financieros, campesinos comerciales y altos funcionarios del Estado, de la Iglesia o de la Administración militar, la mayoría de los cuales vivían en las ciudades periféricas o en Madrid. Los industriales residían principalmente en Barcelona, con las élites mercantiles y financieras distribuidas entre dicha ciudad y las ciudades portuarias de Valencia, Cádiz, Santander, Bilbao y Málaga. Una vez más, se trataba de un grupo bastante pequeño que solo empezó a tomar forma como una clase elitista económica y política después de la década de 1830 y la abolición de los restos de los privilegios del Antiguo Régimen.

Hasta entonces, la élite social estaba formada en gran medida por los dos primeros «estamentos», es decir, nobleza y clero, que estaban bien representados en la población, con alrededor del 4 % en cada categoría (en comparación con menos del 3 % total en la Francia prerrevolucionaria). En 1800, la proporción del clero regular, que incluía monjes, monjas y frailes, con respecto al total de la población era de 1:160, mientras que la de aristócratas era de 1:12, y había 1.300 familias con títulos nobiliarios. Tanto el clero como la nobleza estaban exentos de los impuestos directos y disfrutaban de privilegios especiales, como el acceso a los altos puestos administrativos y a los rangos militares superiores, se los juzgaba en tribunales especiales, disponían de mayorazgos y, algunos de ellos, jurisdicción y rentas señoriales. Estos derechos incluían rentas de la tierra y por servicios esenciales, tasas para carniceros y panaderos, el derecho de nombrar funcionarios en los consejos de pueblos y aldeas, y a veces el control sobre la pesca y la explotación forestal. Además de estos derechos, la Iglesia recaudaba un diezmo, que había llegado a consti-

tuir hasta la mitad del producto agrícola neto a principios del siglo XIX.[31] En cualquier caso, el 60 % de la tierra pertenecía a la Iglesia o la nobleza en 1800, la mayor parte en propiedades que no se podían enajenar, aunque la mayoría de los eclesiásticos y nobles ricos vivían en las ciudades y en los pueblos, no en sus tierras. Más presentes en la vida cotidiana de la población estaban los 16.675 párrocos, cuya riqueza, educación y estatus variaba ampliamente, dependiendo de la parroquia. Los párrocos no solo bautizaban a los hijos de la población general y santificaban sus matrimonios, sino que proporcionaban el único sistema de protección al alcance de la población más desfavorecida en la sociedad española del Antiguo Régimen.

Aunque podría parecer que esta estructura social con una parte superior muy prominente refuerza la imagen de una sociedad estancada y de carácter feudal, en realidad oculta la decadencia a largo plazo del poder económico y social de la nobleza y de la Iglesia incluso antes de la revolución liberal de la década de 1830. De hecho, el poder de la nobleza se encontraba en una situación de declive respecto a la Corona desde el siglo XVI, pero este período constituyó un punto de inflexión significativo. Incluso numéricamente, la proporción de nobles frente al resto de la población había caído hasta 1:34 en 1826. Además, la autoridad histórica que descansaba en los centros urbanos de España ya abría otras puertas a la riqueza y los privilegios a través de los cargos municipales, que generó en parte oligarquías locales autónomas no integradas en una jerarquía feudal. Finalmente, la guerra revolucionaria proporcionó sendas de promoción para los soldados, que tenían más oportunidades de que los ascendieran sin importar su clase social. En cuanto a la Iglesia, la Corona aumentó su capacidad de control sobre la administración de la misma a través del Concordato de 1753 y socavó su riqueza con la campaña de desamortización (expropiación y venta) de 1798. Al justificar esta expropiación en nombre de la riqueza nacional, la Corona también estaba minando sutilmente el régimen de privilegios hereditarios, como hizo al levantar la prohibición contra el «trabajo» nobiliario (1783), o cuando ennobleció a hombres de negocios y financieros.

De manera similar, desde finales del siglo XVIII los pensadores ilustrados habían empezado a defender las virtudes del mérito por encima de los privilegios, como se refleja en su crítica del ideal cortesano de Castiglione, un código de conducta de la élite que solo se había aplicado a la nobleza y que pretendía reforzar las castas jerárquicas. En su lugar estaba surgiendo un lenguaje nuevo de civilidad y urbanidad, una etiqueta que teóricamente podían seguir todos los hombres y mujeres civilizados, aunque no apareció de una manera codificada hasta el primer manual de conducta en 1829.[32] Así mismo, la transformación del ejercicio del Derecho a finales del siglo XVIII dio como resultado la aparición de unos valores nuevos de profesionalidad y talento que desplazó a la antigua «nobleza de toga», que había copado estos puestos durante la Edad Media y la Moderna. A partir de la década de 1830, estos abogados hechos a sí mismos iban a constituir una parte importante de la nueva élite política liberal.[33]

Además de la nobleza titulada, la baja nobleza, o hidalgos, constituían aproximadamente el 13 % de la población. Tradicionalmente, los hidalgos habían evitado cualquier trabajo manual, pero cuando la Corona levantó la prohibición en 1783, muchos de ellos se integraron en la clase media de artesanos, administradores públicos, maestros y profesionales liberales. Incluso muchos de los estadistas más eminentes de finales del siglo XVIII, como Gaspar Melchor de Jovellanos, Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, y Pablo de Olavide, eran hidalgos de nacimiento. No obstante, de la misma manera muchos hidalgos siguieron siendo bastante pobres, en especial en aquellas zonas de nobleza virtualmente «universal», donde los privilegios significaban muy poco y el trabajo era una necesidad. En estas regiones, los privilegios del Antiguo Régimen se habían ido erosionando con mayor rapidez.

La instantánea de la sociedad española de principios del siglo XIX confirma las dos tendencias básicas de diversidad y cambio gradual. Así, mientras que por un lado era apabullantemente agrícola y rural, los patrones específicos de composición y asentamiento de dicha población agraria variaban significativamente a lo largo de la península. Mientras que determinados sectores de esta sociedad agraria parecían anclados en el orden social del Antiguo Régimen, las viejas jerarquías y las estructuras de poder ya se estaban erosionando. En algunas regiones los nobles y el clero enriquecido siguieron conservando un poder social y económico considerable, mientras que en otras, una nobleza difusa hizo muy poco por mantener la jerarquía social. Más allá de la sociedad agraria, nuevas categorías sociales también se estaban expandiendo, superando al artesano manufacturero de la economía de la Edad Moderna. Desde obreros fabriles a industriales, y desde estibadores a comerciantes, ya era visible el contorno de un orden social más variado.

CULTURA Y COMUNIDAD

Más allá de los ritmos básicos de trabajo y supervivencia, ¿cómo interactuaban todos estos individuos entre ellos y con el mundo que los rodeaba? Para la mayoría de las personas, en España como en todas partes, su mundo estaba integrado por su comunidad local. La combinación de redes de transporte deficientes y barreras geográficas limitaba la movilidad física, mientras que la baja tasa de alfabetización —alrededor del 6 % en 1797— en la práctica limitaba el contacto a través de la prensa, así como a través de cualquier comunidad nacional imaginada, para la gran mayoría de la población. Así, gran parte de la transmisión cultural era oral y local, con diferencias entre el entorno urbano y el rural.

En los ambientes urbanos durante el final del siglo XVIII y principios del siglo XIX surgieron una serie de pequeños «espacios públicos». Nutridos por una cultura que se basaba en espacios públicos físicos como la plaza mayor y en tradiciones como los grupos de discusión, o tertulia, el modo de transmisión era

en gran parte oral, la «dramatización del mundo» a través del teatro, las canciones, las imágenes y los rumores.[34] A partir de mediados del siglo XVIII, los pueblos más grandes y las ciudades desarrollaron una cultura de café, en la que el café y el chocolate caliente se convirtieron en las bebidas sociales preferidas de las élites urbanas.[35] Durante el breve período revolucionario de 1808-1814, estas esferas públicas urbanas se vieron fortalecidas con periódicos y panfletos así como con desfiles y ceremonias inventadas por los gobiernos liberales locales para movilizar a la población, pero desaparecieron después del regreso del gobierno absolutista en 1814.

Mucho más importante para la mayoría de la población rural y urbana fue el papel cultural de la Iglesia en la vida cotidiana, que marcará una de las fuertes continuidades a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Para muchas comunidades, la parroquia era el centro de la vida colectiva social y cultural, además de espiritual (o económica). Así, asistir a misa no era solo un asunto espiritual privado sino una oportunidad periódica para encontrarse con los vecinos, así como un lugar para la transmisión oral de la cultura a través del púlpito. En las parroquias más ricas, las misas eran espectáculos elaborados, como en la catedral de Sevilla, donde múltiples eucaristías diarias empleaban a un total de 234 personas, entre ellas 23 músicos, 20 cantores, 19 capellanes, 36 niños de la coral y un maestro de ceremonias. Para festividades especiales, como la Semana Santa o el Corpus Christi, organizaban procesiones suntuosas con imágenes, flores y actores que representaban escenas de la Pasión. Además de las fiestas mayores, había 90 días de guardar anuales, sin mencionar las bodas, los funerales y los bautizos. A esto se añadía que cada comunidad tenía sus fiestas locales propias, normalmente relacionadas con el santo patrón del lugar, y sin importar si consistía en algún tipo de corrida de toros, baile o comida comunitaria, casi todas las celebraciones empezaban con una misa. Y, aunque existía una mezcla de profano y de sagrado en muchas de estas festividades, en el siglo XVIII los esfuerzos de la Inquisición por desterrar las «supersticiones» populares habían tenido como consecuencia una vida cultural religiosa mucho más homogénea y normalizada. Con la Iglesia como principal responsable a la hora de determinar las actividades de ocio colectivas, era la institución comunitaria por excelencia de la sociedad del Antiguo Régimen.

Aunque hasta cierto punto esta situación no varió a lo largo del siglo XIX, el papel de la Iglesia también empezó a cambiar en este período de transición. Por un lado, la aparición de nuevas formas de actividades comunitarias, desde los espectáculos taurinos cada vez más sofisticados hasta las milicias populares y la cultura de café, empezó a socavar el monopolio de la Iglesia en la vida cultural. Este aumento de la competencia también se vio impulsado por el debilitamiento de las propias instituciones de la Iglesia, en especial en las zonas más pobres donde las enormes diferencias de riqueza se manifestaban en unos sacerdotes con escasa formación o incluso en la imposibilidad de contar con los servicios de un párroco. Así, en 1797 había alrededor de 3.000 parroquias sin sacerdote, la mayoría en el

sur rural, de manera que la relación sacerdote-feligrés se elevaba a 1:1.700 (frente al 1:153 en ciertas partes del norte).[36] Por otro lado, la incorporación de la Iglesia a la lucha política entre el absolutismo y el liberalismo empezó a debilitar su papel unificador en la vida comunitaria. Un punto de inflexión importante en este proceso fue el interludio liberal de 1820-1823, después del cual la Iglesia se vinculó cada vez más al absolutismo. Confirmación de este posicionamiento político fue el primer ejemplo de anticlericalismo popular urbano, cuando la muchedumbre quemó y saqueó instituciones religiosas, y cerró a la fuerza monasterios y conventos. Después de la década de 1820, la Iglesia fue el objetivo primario de una población obrera urbana cada vez más movilizada, hasta culminar en la Guerra Civil de 1936-1939.

El desarrollo y el impacto desigual de la Iglesia en la vida comunitaria a principios del siglo XIX ejemplifican los temas de la diversidad y del cambio gradual. Para volver a la metáfora de la panorámica tomada desde un tren que avanza con lentitud, la economía y la sociedad españolas estaban en movimiento y no constituían una reliquia atemporal del Antiguo Régimen desafiando la era contemporánea. Impulsado por una población en crecimiento constante y por una periferia más dinámica, el país se embarcó en una trayectoria de crecimiento a mediados del siglo XVIII que continuaría hasta bien entrado el siglo XIX. Al mismo tiempo, las inamovibles jerarquías y los regímenes de creencias de la sociedad del Antiguo Régimen también se tuvieron que flexibilizar a medida que decaía la influencia de la aristocracia y el clero y aumentaba el poder de la riqueza. No obstante, el cambio fue desigual y localizado, debido, al menos en parte, al débil tejido conectivo que evitaba que los bienes, las personas y las ideas fluyeran libremente por la península. Como consecuencia, no existieron una economía y una sociedad españolas uniformes o consolidadas, solo una red interrelacionada de pequeños mundos dentro de los límites de un Estado que estaba a punto de sufrir una transformación política significativa.

CRISIS POLÍTICA, 1808-1814

En medio de esta sociedad en lento proceso de evolución, el desafío militar de Napoleón inició una aguda crisis política de legitimidad en la monarquía transatlántica española, empezando con la abdicación forzada de los Borbones y la imposición de un nuevo rey, José, el hermano de Napoleón, en 1808-1809. El impacto profundamente perturbador de las guerras napoleónicas no fue exclusivo de España. Se ha planteado que el concepto transformador de «guerra total» que normalmente se aplica a la Primera Guerra Mundial, en realidad se tendría que aplicar en este caso, no como consecuencia de la innovación tecnológica, sino para reconocer el aumento del alcance y la intensidad de la guerra, que es posible que provocara hasta 5 millones de muertos en toda Europa.[37]

Crisis dinástica

Pero mientras que la invasión fue un poderoso factor exógeno que desencadenó el estallido de la revolución política en España, el desarrollo de la crisis y su resolución se debieron tanto a factores internos como externos. Así, al igual que en Francia antes de 1789, la legitimidad de la monarquía depuesta ya se había empezado a deteriorar en los años previos como consecuencia de una creciente crisis financiera y de su impacto en la población, en especial entre las élites. La monarquía española intentó recuperar su volumen de ingresos con una serie de políticas impopulares, que incluían recaudar impuestos entre los nobles y expropiar parte del rico patrimonio eclesiástico, pero la frustración causada por estas medidas se dirigió contra el arribista ministro del rey, Manuel de Godoy. Como en la versión francesa de la crisis, la competencia financiera de la monarquía se transformó en una crítica moral y después política. En España, no obstante, existía un salvador dentro de la familia real, el hijo del rey, Fernando. Con el apoyo de poderosos intereses nobiliarios y eclesiásticos, conspiró para expulsar a Godoy, pero muchos, incluido su padre, creían que estaba conspirando para derrocar al propio rey.

No hay ninguna duda de que Napoleón se aprovechó de este sórdido drama dinástico para atraer a España a su órbita militar y política. Las tropas francesas estaban en España desde octubre de 1807, supuestamente de camino para invadir Portugal y proteger de los británicos, pero en marzo de 1808 Napoleón ordenó que 50.000 soldados ocuparan Madrid. Al mismo tiempo, Fernando y sus seguidores intentaron aprovecharse de las tropas francesas para obligar a su padre a que destituyera a Godoy. En el llamado motín de Aranjuez, en el palacio de verano de la familia real, una insurrección de la guardia real acabó provocando la abdicación de Carlos IV el 18 de marzo de 1808.

Fernando y sus seguidores dieron la bienvenida a las tropas francesas, con la esperanza de que apoyarían su golpe de Estado, pero Napoleón invitó al padre y al hijo para que se entrevistaran con él en privado con el fin de resolver la disputa. Los rumores de que Fernando y su padre eran en realidad prisioneros de Napoleón provocaron la primera revuelta contra las tropas francesas el 2 de mayo en Madrid, un acontecimiento inmortalizado por el pintor Goya en sus cuadros épicos del *Dos de mayo* y el *Tres de mayo*; este último mostraba la ejecución de resistentes españoles por un pelotón de fusilamiento francés. Insurrecciones similares estallaron por toda la península. El 20 de mayo los rumores de secuestro quedaron confirmados por la noticia de que Carlos y Fernando habían abdicado de sus derechos al trono ante Napoleón, y el 24 de mayo la primera junta insurreccional en Oviedo declaró la guerra contra Napoleón.

Guerra y resistencia

Lo que ocurrió después de este momento ha sido objeto de varias interpretaciones, pero lo que resulta indiscutible es que, durante los seis años siguientes, España se vio inmersa en una guerra brutal que la convirtió en escenario del «conflicto más despiadado en Europa» desde que el Estado francés aplastara la revuelta campesina de la Vendée en la década de 1790.[38] Ninguna región se libró del impacto directo de la guerra, pero la mayor violencia contra la población se desencadenó al intentar someter regiones como Navarra, de donde procedían unos 40.000 guerrilleros. Las guerrillas no se enfrentaban a las tropas francesas a campo abierto, sino que las hostigaban y desmoralizaban, convirtiendo la guerra en una carga insoportable para los recursos franceses. Por otro lado, la guerra no convencional tuvo un coste muy alto para la población civil, tanto por las represalias del ejército invasor contra las poblaciones que consideraban que apoyaban a las guerrillas, como por el bandolerismo apoyado por la propia guerrilla.[39]

Pero los civiles ya eran el objetivo de las técnicas de pacificación que los ejércitos franceses traían consigo de las campañas europeas anteriores. Así, en la ciudad de Zaragoza, la resistencia local contra las tropas francesas desencadenó una serie de ataques y asedios entre junio de 1808 y febrero de 1809 que culminaron con combates casa por casa y dejaron un total de 50.000 muertos, muchos de ellos a causa de enfermedades. En general, a lo largo de la guerra, los pueblos y las aldeas fueron invadidas y liberadas muchas veces, acompañadas no solo por los combates y la «pacificación», sino también por la destrucción de puentes, carreteras y edificios para evitar su uso por el enemigo.

Más allá de la muerte y la destrucción, ¿qué estaba en juego en esta guerra?[40] Por una parte, se trató de una guerra internacional entre Francia y Gran Bretaña, la llamada guerra peninsular protagonizada por el duque de Wellington y su Ejército, en la que España aparece como poco más que el territorio en el que dos gigantes extranjeros se jugaron la supremacía europea. En esta dimensión internacional, lo que Napoleón llamó la «úlcera española» contribuyó a frustrar sus ambiciones imperiales al destinar gran cantidad de soldados y recursos en un lodazal en el que era imposible ganar. El duque de Wellington y sus victorias británicas contribuyeron sin duda a la derrota de los ejércitos franceses, pero la mayoría de los historiadores actuales consideran que las fuerzas guerrilleras españolas jugaron un papel trascendental al evitar la concentración de las tropas francesas, que estaban muy ocupadas tratando de acabar con los focos controlados por la guerrilla.[41] En España, los motivos y las identidades de las guerrillas y de otros participantes fueron mucho más variados. Frente a las interpretaciones simplistas que han identificado el levantamiento contra los franceses como una guerra de independencia nacional o, al revés, como una resistencia reaccionaria de campesinos atrasados dirigidos por clérigos fanáticos, las interpretaciones recientes han planteado que la guerra no era entre «dos Españas», una moderna y otra tradicional.

En su lugar, la guerra abrió un momento de transición definido por el debilitamiento de la legitimidad y la defensa del orden social y político existente. Algunos de los actores que se involucraron en este proceso estaban respondiendo a una crisis de legitimidad mucho más amplia, pero otros se centraban en temas mucho más locales, para proteger los intereses existentes o para expresar el descontento con el *statu quo*. Así, a nivel popular hubo protestas contra los impuestos, revueltas de consumidores, ocupaciones de tierras y negativas a pagar los derechos señoriales. En algunas regiones, los estrechos lazos comunitarios y de resistencia al Estado centralizador proporcionaron los recursos para constituir ejércitos guerrilleros de dimensiones respetables.[42] Otros motivos populares incluían la defensa de la Iglesia y de la religión católica contra los «ateos» revolucionarios franceses, así como una hostilidad más general contra los franceses. Las brutales tácticas de pacificación impuestas por los ocupantes franceses acrecentaron aún más la hostilidad.[43] Resulta muy poco probable que la insurrección popular estuviera motivada por el nacionalismo español o por una ideología política, ya fuera liberal o absolutista.[44]

Desde el punto de vista de las élites, la imagen es diferente pero igualmente borrosa. Si bien es posible que estas fueran más conscientes de las implicaciones de la crisis de legitimidad, estaban divididas sobre cómo resolverla. Es más, como muestra de la profunda división que caracterizaba a este sector social, uno de los intelectuales españoles más prominentes de la época, Jovellanos, llamó al conflicto una guerra «civil». De este modo, mientras que Jovellanos apoyaba la resistencia contra los franceses, otros intelectuales «ilustrados», los afrancesados, se pusieron de lado del Gobierno francés de ocupación, atraídos por las promesas de José de reformas modernizadoras y de mantenimiento del orden público. Es más, la nueva administración francesa proclamó los principios de igualdad ante la ley en una nueva Constitución aprobada por un pequeño grupo de delegados españoles convocados por los franceses en Bayona el 8 de julio de 1809, y en una serie de decretos abolió los privilegios feudales y la Inquisición.

Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812

En contraste con los colaboracionistas, los liberales y reformadores antifranceses, entre otros «patriotas», como eran conocidos, participaron en las insurrecciones locales y regionales, y fueron los protagonistas principales en las juntas provinciales que surgieron espontáneamente para llenar el vacío de poder dejado por el colapso del Estado español. En un intento por coordinar la resistencia, estas juntas locales se transformaron finalmente en una Junta Central (25 de septiembre de 1808). Para resolver la crisis de soberanía, el 22 de mayo de 1809 la Junta Central convocó la elección de las Cortes Generales, o Parlamento, un cuerpo representativo que había existido en diversos reinos medievales, entre ellos Castilla. Fueron

las Cortes que se reunieron en Cádiz entre 1810 y 1813 las que definieron la lucha contra los franceses en nombre de la soberanía de la nación española y, como representantes de la nación, abolieron las estructuras del régimen absolutista.

Su logro principal fue la Constitución de 1812. Este documento iba a servir como bandera de la revolución liberal durante las décadas siguientes, no solo en España sino también en Portugal e Italia y en toda la América española. El documento establecía una monarquía constitucional (dirigida por Fernando VII cuando regresase a España) cuya legitimidad emanaba de la soberanía de la nación. Instituía una división de los poderes con limitaciones significativas para el Ejecutivo y unas Cortes unicamerales que serían elegidas por sufragio universal masculino y que tendrían un control significativo sobre asuntos tan espinosos como los impuestos. El principio básico liberal de igualdad ante la ley iba acompañado de todas las libertades civiles, excepto la libertad de religión, y por la destrucción de todos los privilegios corporativos. La igualdad ante la ley también incluía un sistema unitario de tribunales y tarifas, así como la reorganización del Estado en provincias uniformes. En decretos separados, las Cortes también abolieron la Inquisición y los derechos señoriales feudales, y empezaron a expropiar más tierras en manos de la Iglesia y de la nobleza para venderlas a propietarios privados.

Una «cultura constitucional» española

La amplia agenda liberal desarrollada por las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 se ha situado en el centro de los debates sobre las «dos Españas».[45] En los últimos años, la mayoría de los estudios han constatado que la discusión estéril sobre si el liberalismo de las Cortes de Cádiz fue autóctono o imitativo se vio alimentada por una visión monolítica y ahistórica del «liberalismo». Una vez evaluada, no en función del modelo francés, sino como producto de su propio contexto transatlántico, o su «cultura constitucional», se puede ver como una variante regional, no una simple imitación, del original. Los elementos únicos que surgieron en Cádiz incluyeron la protección de la unidad religiosa, un interés por los derechos comunitarios de la nación en lugar de los derechos individuales, y el apoyo en la tradición y en la historia como fuentes de legitimidad.[46] Las fuentes intelectuales de esta cultura se pueden encontrar en varias corrientes de pensamiento del siglo XVIII que, cuando se sitúan en el marco particular de la crisis de 1808, resuelven las paradojas aparentes en los debates y pronunciamientos de las Cortes.

En especial, la diferencia más discutida entre el liberalismo español y el francés fue el papel de la religión. Durante mucho tiempo, los estudiosos intentaron comprender lo que parecía ser la defensa incomprensible de la unidad católica en la Constitución de 1812, en contraste con la secularidad militante de la versión francesa «auténtica». De hecho, los historiadores liberales con frecuencia preten-

den cuadrar este círculo distinguiendo entre el liberalismo «puro» y una aceptación táctica de la unidad religiosa para atraerse a los sectores conservadores de las Cortes y a la población devota.

Lo que ha surgido recientemente es la imagen histórica de una cultura constitucional hispánica transatlántica que aceptaba la religión en lugar de expulsarla. Así, este concepto de la «nación católica» no era algo único de la cultura constitucional de España, sino que estaba presente en todos los grandes experimentos constitucionales hispánicos de principios del siglo XIX en el mundo Atlántico.[47] La paradoja aparente de la «nación católica» es un producto de la dicotomía falsa entre la nación como inherentemente secular y la religión como algo fusionado con el Antiguo Régimen. De hecho, los liberales abrazaron el catolicismo como un elemento esencial de la identidad nacional española, y muchos católicos, especialmente el 30 % de los representantes eclesiásticos en las Cortes, adoptaron esta visión liberal de la nación. Aunque existían clérigos antiliberales, la «esfera pública católica» no estaba aglutinada en torno a un conservadurismo fanático, sino que reflejaba una pluralidad de visiones. La imagen de un sector católico monolítico y reaccionario que fue propagada en aquella época por liberales anglófilos como José María Blanco White se basaba más en el tópico del fanatismo religioso español que se remontaba al siglo XVI que en la observación empírica.[48]

Coherente con la armonización entre nación y religión en la Constitución de 1812 era su legitimación de la soberanía nacional en la historia y tradición españolas en lugar de los «derechos del hombre». Así, las Cortes enmarcaron la Constitución como una recuperación de las libertades medievales que se habían perdido durante el período de gobierno absolutista. En palabras del diputado e historiador Francisco Martínez Marina, estaban «restableciendo las leyes que habían convertido a nuestros ancestros en hombres libres».[49] En suma, la legitimación de la soberanía nacional en la tradición era tanto una respuesta a la crisis práctica de 1808 como un producto de la Ilustración española.[50]

A nivel práctico, los llamamientos historicistas de las Cortes ayudaron a combatir las pretensiones universalistas del Gobierno de ocupación napoleónico. Al presentar la acusación de que la monarquía napoleónica era una autoridad ilegítima en España, las Cortes crearon una Constitución «particularista» que hundía sus raíces en su propia historia en lugar de la ley natural. De la misma manera, la pretensión de las Cortes de representar al nuevo sujeto soberano de la «nación» se puede leer en parte como una respuesta práctica a la abdicación del monarca Borbón. En contraste con la pretensión napoleónica de que la soberanía se había transferido de una dinastía monárquica a otra, que no era algo excepcional en la Edad Moderna, las Cortes de Cádiz afirmaban la independencia a través de la creación de un nuevo sujeto soberano, la nación. Finalmente, esta necesidad práctica de justificar la independencia también favoreció la defensa de la nación como una sola unidad en lugar de los derechos naturales de los individuos.

Al mismo tiempo que la Constitución de 1812 fue una respuesta a la crisis específica de soberanía, sus ideas también hundían sus raíces en los debates intelectuales de las décadas anteriores, en la versión española de la Ilustración. Hace muchas décadas que la participación de España en la Ilustración se «redescubrió», pero las relaciones entre estas ideas y las Cortes de Cádiz no se han explorado en toda su extensión hasta fechas recientes.

Aunque no existía una teoría política explícita de la nación soberana, había una serie de líneas de pensamiento a finales del siglo XVIII que constituían los bloques para la construcción de los debates constitucionales de 1810-1812. Así, las discusiones sobre economía política, pensamiento jurídico, historiografía y filosofía moral estaban todas ellas explorando de manera indirecta la relación entre el monarca y la sociedad. Las ideas del reino «político» como un lugar en el que se podían defender los derechos, y de una «Constitución» como un documento político que articulase dichos derechos, tomó forma durante el último tercio del siglo XVIII entre los pensadores ilustrados que trabajaban dentro del marco de la monarquía absolutista.[51]

Uno de los aspectos cruciales del contexto histórico en el que se gestó la revolución liberal y nacional española fue el carácter imperial de la monarquía española y su crisis de legitimidad. Mientras que antes se consideraba que los conceptos de nación y de liberalismo se habían desarrollado en paralelo a ambos lados del Atlántico español, los estudios recientes han puesto el énfasis en un discurso transatlántico compartido sobre la soberanía, la nacionalidad y el liberalismo que aún seguía centrado en la reforma de la monarquía española y no en su disolución.

De hecho, quizá la innovación más sorprendente de la Constitución de 1812 era la declaración según la cual la soberanía residía en todos los españoles de los dos hemisferios que habían nacido libres, convirtiéndose así en el primer Estado europeo que extendía más allá de la metrópoli la pertenencia a la nación. Antes de eso, la Junta Central ya había proclamado su famosa declaración de enero de 1809 en el sentido de que los territorios americanos no eran simples colonias sino «partes esenciales» de la nación española, e invitaba a dichos territorios a enviar representantes. Así, las Cortes de Cádiz se enfrentaban a la tarea doble de transferir la soberanía del monarca a la nación y de definir los límites transatlánticos de dicha nación.

Las Cortes tenían la esperanza de realizar la transición desde la monarquía compuesta a la nación sin perder los territorios de ultramar. De hecho, al principio la mayoría de los representantes americanos y de las élites criollas estaban más interesados en articular cómo se podían integrar en pie de igualdad en la nueva nación en vez de separarse de ella.[52] Fue el fracaso de esta integración lo que convirtió a los reformadores americanos en nacionalistas separatistas que impulsaron su independencia de España, pero la cuestión de exactamente en qué momento ocurrió esto aún no se ha resuelto. Algunos les han echado la culpa a los límites de las Cortes de 1812, mientras que otros ven como cruciales las polí-

ticas reaccionarias de Fernando VII después de 1814, mientras que unos terceros insisten en que no fue hasta la siguiente revolución liberal de 1820 cuando se cortaron por fin los lazos.

Aquellos que culpan a las Cortes señalan con razón que la Constitución de 1812 no consiguió transformar en la práctica la retórica de la igualdad. Así, las Cortes excluyeron deliberadamente a los esclavos africanos y a las personas mestizas con herencia africana, para asegurar la mayoría numérica de la península y como consecuencia de unas creencias profundamente enraizadas sobre la desigualdad de las razas. La Constitución también guardó silencio tanto sobre la cuestión de la esclavitud como sobre el comercio de esclavos, reflejando un acuerdo implícito con las élites criollas en Cuba para no tocar la institución a cambio de garantizar su lealtad a España.[53] Pero aunque es cierto que los españoles peninsulares en realidad nunca llegaron a imaginar que los criollos de las colonias eran sus iguales, y mucho menos las poblaciones indígenas y africanas, el abismo entre la retórica liberal y su práctica no era algo único de España, en especial cuando se trataba de los imperios coloniales. En lugar de servir de ejemplo del fracaso o la debilidad del liberalismo de las Cortes, en realidad la contradicción entre la inclusión abstracta y la exclusión práctica fue uno de los rasgos definitorios del liberalismo europeo del siglo XIX.

Como deja claro este último punto, el proceso de situar la revolución española en el contexto específico de la historia española no la aísla del relato más amplio de la «era de las revoluciones». Así, mientras que los estudios recientes han situado convincentemente la Constitución de 1812 en la intersección entre las corrientes intelectuales españolas de finales del siglo XVIII y los elementos específicos de la crisis de 1808, no fue un producto exclusivamente español. Por ejemplo, el papel crucial que jugó la religión en la identidad nacional no estuvo confinado al mundo hispánico. En las últimas décadas, los historiadores de Gran Bretaña y Alemania, entre otros, han planteado que la religión siguió siendo una parte importante de la identidad nacional «moderna» a lo largo del siglo XIX, de manera que la religión y la nación ya no parecen situadas a ambos lados de una división arbitraria entre modernidad y tradición.

De manera similar, el recurso a la tradición en lugar de los derechos naturales se inscribe en una corriente significativa del pensamiento constitucional liberal basado en la revolución inglesa de 1688, que siguió sirviendo como polo alternativo al modelo de ruptura francés durante el siglo XIX. Además, el foco en la comunidad de la nación por encima de los derechos de los individuos marcará una división significativa, no entre España y Europa, sino entre el pensamiento constitucional anglosajón y el continental durante las décadas siguientes. La cuestión es que no existió una revolución liberal y nacional monolítica que pueda servir de medida para saber si las Cortes y su Constitución estuvieron a su altura o se quedaron cortas.

El final de la era revolucionaria

Aun aceptando que las Cortes de Cádiz y su Constitución representaron una versión auténticamente española de la revolución liberal, no hay duda de que su autoridad fue precaria desde el principio y de que las posibilidades de que se pudiera aplicar la Constitución de 1812 eran, en el mejor de los casos, escasas. Los franceses seguían ocupando la mayor parte de la península en 1812, con su última gran victoria en Valencia en enero, y aun cuando los ejércitos franceses fueron empujados hacia el norte, el Gobierno de Cádiz dispuso de pocos recursos para restaurar el orden, y mucho menos para transformar las instituciones en las zonas «liberadas». Incluso en las zonas francesas, la situación de la población local se estaba deteriorando con rapidez, cuando Napoleón empezó a retirar más tropas para su campaña rusa y las que quedaron se vieron cada vez más acosadas por los ataques guerrilleros. En la ofensiva dirigida por los británicos en mayo de 1813, las tropas francesas tuvieron que abandonar Madrid y, tras una victoria militar significativa del Ejército de Wellington en Vitoria el 21 de junio, solo Cataluña seguía en manos francesas en el verano de 1813.

Semejante caos ayudó a revitalizar la oposición absolutista, que estaba en minoría en las Cortes de Cádiz pero que apareció como un sector fuerte en el primer Parlamento elegido de manera regular y que abrió sus puertas en octubre de 1813. La causa absolutista se vio impulsada porque Napoleón liberó a Fernando VII, que regresó a España el 24 de marzo de 1814. En Valencia le presentaron una petición firmada por 69 diputados a Cortes absolutistas, el llamado «Manifiesto de los Persas», pidiendo a Fernando que derogase la Constitución de 1812 y restaurase el orden político y social anterior a 1808. Cuando el general Javier de Elío, un comandante del Ejército español, aceptó apoyar a Fernando en esta tarea, el rey accedió. El decreto real publicado en Valencia abolía la Constitución y todo lo promulgado por las Cortes, «como si nunca hubiera ocurrido», y en mayo las tropas de Elío habían ocupado Madrid. Con la abdicación de Napoleón el 6 de abril, quedó claro que la era revolucionaria en España, así como en Europa, había llegado a su fin.

CONCLUSIÓN

Aunque marcó el final de la era revolucionaria, la restauración del absolutismo en España, así como en toda la Europa continental, también abrió una nueva era de lucha política. En menos de una década en España, y unos pocos años después en Francia, el liberalismo iba a resurgir como el mayor reto y alternativa política de la primera mitad del siglo XIX. Entre los polos constituidos por una Europa central y oriental donde los regímenes absolutistas sobrevivieron en gran medida a este desafío, y el modelo británico y belga definido por un cambio político gradual, se

encontraban los casos español y francés de una lucha política abierta y discontinua en la que el absolutismo del Antiguo Régimen fue finalmente derrotado en la década de 1840. Aunque la revolución liberal que se consolidó en España carecía de los rasgos democráticos de la Constitución de 1812, incluida cualquier pretensión de igualdad colonial, estaba claro que 1812 —impulsado por una cultura constitucional preexistente— había cambiado los términos del debate político, alterando los parámetros de lo que se podía imaginar en la cultura política española del siglo XIX.

Al mismo tiempo, la transición política del siglo XIX del absolutismo al liberalismo que define el modelo europeo «occidental» no implica una transformación completa de una sociedad y una economía del «Antiguo Régimen» a una «moderna». Así, desde finales del siglo XVIII estaban aumentando las tensiones entre las estructuras y jerarquías «tradicionales» y las «modernas» emergentes, que se extendieron hasta bien entrado el siglo XIX sin lazos unificados o predeterminados entre la transición política y los cambios en otras esferas. En consecuencia, para España, como para el resto de Europa, la era revolucionaria no marca una ruptura clara. En lugar de la revolución burguesa que barrió el viejo orden económico, político y social de una sola pasada, los cambios en estas esferas tuvieron lugar con ritmos diferentes, siguiendo trayectorias diferenciadas y provocando una variedad de resultados. Sin una trayectoria modelo de la «modernización», los historiadores deben afrontar la tarea de descubrir las circunstancias históricas específicas que forjaron el relato del cambio y la continuidad en cada país.

En el marco de este relato más turbio de la modernidad, ¿en qué sentido empieza la era moderna de España en 1808? Aunque cualquier año específico sigue siendo en cierto sentido una decisión arbitraria para iniciar una nueva época histórica, 1808 desempeña la función de un punto de inflexión útil en la historia española. Sin necesidad de plantear una ruptura completa, está claro que la amplia «crisis de soberanía» inició un momento de transición en la historia europea y atlántica occidental que desafió las estructuras e instituciones políticas existentes, introduciendo nuevas expresiones en el vocabulario político y derrocando un Antiguo Régimen que, incluso cuando fue «restaurado», había perdido inevitablemente parte de su legitimidad anterior. Y aunque la crisis de soberanía en España en 1808 indudablemente se desencadenó por la influencia externa de la invasión francesa, la versión de una nueva política que surgió en Cádiz estaba firmemente enraizada en las corrientes intelectuales y sociales de la cultura y la historia españolas, como lo demuestra su impacto en la reformulación de los debates políticos durante el resto del siglo. Si el «nacimiento» de la Europa moderna viene definido por la ruptura a causa de la crisis en lugar de una transformación definitiva o implícitamente progresiva, entonces 1808 puede servir como el punto de entrada de España en el mundo moderno.